



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-983/2017 /

COLINA, 04 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-732/2017 de fecha 04 de Abril de 2017 que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-96-L117 del Proyecto denominado “Adquisición de un Partidor para vehículos livianos y pesados”; y llama a licitación pública del proyecto denominado Adquisición de un Partidor para vehículos livianos y pesados”. **2)** Memorándum N° 560/17 de fecha 03 de Mayo de 2017 del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para ampliar fecha del calendario del llamado a Licitación Pública antes individualizado debido a que el proceso licitatorio se encuentra en etapa de la resolución aprobatoria; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Fijase como nueva fecha del calendario del llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado “**Adquisición de un Partidor para vehículos livianos y pesados**”, ID-2686-96-L117, para el día 05 de Mayo de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Administración y Finanzas.

E-983/2017
04-05-2017



MEMORÁNDUM N° 560/2017.

MAT.: Proceso ampliación fecha de adjudicación.

Colina, mayo 03 del 2017.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

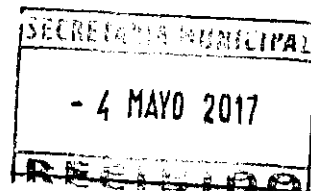
A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación al Decreto Alcaldicio E-732 de fecha 04 de abril del presente año, que aprueba el Término de Referencia ID N°2683-96-L117 y llama a licitación pública, para la adquisición de un partidor para vehículos livianos y pesados, solicito a usted decreto aprobatorio que fije como nueva fecha de adjudicación para el día 05.05.2017, debido a que el proceso licitatorio se encuentra en etapa de la resolución aprobatoria.

Saluda atentamente usted,

MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/hv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



DECRETO N°: E-732/2017 /

COLINA, 04 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 442/2017, de fecha 04 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-96-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de un partidor para vehículos livianos y pesados", solicitado por la Dirección de Operaciones; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-96-L117**, del proyecto denominado "**Adquisición de un partidor para vehículos livianos y pesados**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Adquisición de un partidor para vehículos livianos y pesados**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACAVEAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

